



Lo que llaman “encuesta” es una argucia para no respetar tradiciones como la elección de la reina de las fiestas y agredir a la Tauromaquia violando leyes y la propia Constitución

Los argumentos jurídicos presentados por los aficionados advierten al alcalde que de consumarse la consulta acudirán a la vía judicial por prevaricación

Las entidades implicadas en la defensa de la Tauromaquia en la localidad de Xátiva: Club Taurino de Punteret, Peña Taurina Socarrat y la Asociación Internacional de Tauromaquia, hacen un llamamiento a la ciudadanía para no participar de una consulta referida a los toros,

convocada para el próximo día 25 de carácter totalmente ilegal.

Desde el principio, el alcalde y su grupo de gobierno, tratan de enmascarar una consulta para acabar con la elección de la reina de las Fiestas, algo muy arraigado en la localidad, así como con la celebración de los festejos taurinos. Una consulta ilegal, no solo por el contenido de la misma ni por su pregunta, sino porque el procedimiento escogido, se materializa en fraude de ley para eludir expresamente las disposiciones que le son de obligado cumplimiento.

Casos de similar ilegalidad

Williams Cárdenas, portavoz del equipo de abogados encargados del caso, manifiesta que lo sucedido en Xátiva, es un procedimiento similar al intentado por otros alcaldes españoles y que han llevado a la rectificación en algunos casos y en otros a verse incluidos en querellas criminales por prevaricación.

Las asociaciones firmantes, de no existir la paralización de la consulta por parte del grupo de gobierno presentarán la querella amparada en la normativa actual vigente, muy clara tanto en la Ley reguladora de las bases de régimen local como en otras que amparan a la Tauromaquia, incluida la Constitución, para el desarrollo de este tipo de consultas, que en el caso de Xátiva se incumplen flagrantemente, siendo actos que se verán sancionados por la ley penal.